



**FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE  
ARQUITECTOS DE LA REPÚBLICA  
MEXICANA  
2010-2012**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,  
GUANJUATO, GUANAJUATO.  
23 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

**Acta de la Asamblea General Extraordinaria de  
La Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A.C.  
Llevada a cabo el día Viernes 23 de Noviembre del 2012, en la Cd. de Guanajuato, Gto.**

En la ciudad de Guanajuato, Gto, siendo las 9:30 horas del día Viernes 23 de Noviembre del año 2012, se reunieron, en Primera Convocatoria, los Miembros de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A. C., previamente citados en el Edificio del "Mesón de San Antonio", Ubicado en la Calle Alonso No. 12, Zona Centro, de esta CD., Con el fin de realizar la presente Asamblea General Extraordinaria. A la cual fueron convocados por el Arq. Adrián Alfonso Palafox García y el Arq. Alfonso Baro Peruyero, Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional De la FCARM 2010-2012 respectivamente, a través del envío de la correspondiente Convocatoria a sus Correos electrónicos, de todos y cada uno de los Miembros que la integran. De acuerdo a la siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DE DOCUMENTACION LEGAL
2. DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
3. CONSIDERACION DE ASAMBLEA DE PROYECTO DE MODIFICACION DE ESTATUTOS
4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FCARM
5. ACLARACIONES Y COMENTARIOS AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FCARM.
6. VOTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FCARM
7. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FCARM
8. ACLARACIONES Y COMENTARIOS AL PROYECTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FCARM
9. VOTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FCARM
10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Después de haber agotado todos y cada uno de los Puntos de la Orden del Día, quedo asentado en la presente Acta de Asamblea, que en el punto de Acuerdos de Asamblea, los Asambleístas con derecho a Voz y Voto que votaron, decidieron Acordar los siguientes Acuerdos.

**ACUERDOS de la Asamblea General Extraordinaria de la FCARM  
Del día 23 de Noviembre de 2012, en Guanajuato Gto.**

**Colegios asistentes con derecho a voto = 58.00 Colegios**

### **1.-Punto de Acuerdo AEXT-231112-FCARM-001**

**Tema:** Votación para aprobar o no, los Nuevos Estatutos de la FCARM.

**Promovente:** El Comité Ejecutivo Nacional y La Junta de Honor y Justicia, a través de la Comisión Revisora de Estatutos de la FCARM.

**Justificación:** En Virtud de la Necesidad de Actualizar y Modificar los Estatutos de la FCARM que emanan desde el Mes de Abril de 2008 y En cumplimiento al Capítulo XII, Artículos 63, 64, 65, 66 y previamente en lo establecido en los Artículos 24 y 30 de los Estatutos vigentes de la FCARM. Después de que la Comisión Revisora de los Estatutos, integrada por los 7 Consejeros Regionales y por el Presidente de la Junta de Honor y Justicia de la FCARM Arq. Fernando Margain Santos termino de Modificar y Actualizar dichos Estatutos, durante 1 año y posteriormente haber sido enviados a todos los Presidentes Actuales de los Colegios de Arquitectos Miembros de la FCARM para sus observaciones y aportaciones;

**Punto de Acuerdo:** Se propone a la Asamblea, que en virtud de que todos los Presidentes de Colegios conocen el Documento de la Propuesta de Modificación y Actualización de los Nuevos Estatutos, se apruebe Dispensar la Lectura y Presentación de los mismos, aprobándose dicha propuesta por Mayoría Absoluta. Previamente se consultó a la Asamblea si consideraban que el Documento de Actualización y Modificación Estaba listo para ser Votado, o de lo Contrario se regresaría a la Comisión Revisora de los estatutos para seguir trabajando en ellos, a lo que por unanimidad votaron que estaban listos. Acto seguido se propone a la Asamblea votar a favor o en contra de aprobar los Nuevos Estatutos de la FCARM.

**Resolutivo:** Se sometió a votación y se aprobaron a Favor por Mayoría, los Nuevos Estatutos de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, con: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Acordándose, que como siguiente pasó se deberá analizar y anexar si proceden las observaciones en lo particular efectuadas por algunos colegios. Después enviar el documento a la revisión legal. Terminado el documento, se hará el proceso de protocolización, entrando en vigencia en 2013

**Responsable del Seguimiento:** Comisión Revisora de estatutos y Comité Ejecutivo Nacional de la FCARM.

### **2.-Punto de Acuerdo AEXT-231112-FCARM-002**

**Tema:** Votación para aprobar o no, el Nuevo Código de Ética de la FCARM.

**Promovente:** El Comité Ejecutivo Nacional y La Junta de Honor y Justicia, a través de la Comisión Revisora de Estatutos y Código de Ética de la FCARM.

**Justificación:** En Virtud de la Necesidad de que la FCARM contara con un Código de Ética el cual todos los Miembros puedan Disponer. En la Anterior Comisión Revisora de Estatutos (Nov-2010 a Nov-2011), presidida por el Arq. Antonio Fuentes Flores, se culminaron los trabajos del Documento final de la Propuesta del Nuevo Código de Ética de la FCARM. Por lo tanto, en cumplimiento establecido en los Estatutos vigentes de la FCARM. Después de que la Comisión Revisora de los Estatutos y Código de Ética en su momento, integrada por los 7 Consejeros Regionales y por el Presidente de la Junta de Honor y Justicia de la FCARM en su momento termino el Documento nuevo del Código de Ética de la FCARM, durante 1 año y posteriormente haber sido enviado a todos los Presidentes Actuales de los Colegios de Arquitectos Miembros de la FCARM para sus observaciones y aportaciones;

**Punto de Acuerdo:** Se propone a la Asamblea, que en virtud de que todos los Presidentes de Colegios conocen el Documento de la Propuesta del Nuevo Código de Ética de la FCARM,

se apruebe Dispensar la Lectura y Presentación del mismo, aprobándose dicha propuesta por Mayoría Absoluta. Previamente se consultó a la Asamblea si consideraban que el Documento del Nuevo Código de Ética estaba listo para ser Votado, o de lo Contrario se regresaría a la Comisión Revisora de los estatutos y Código de Ética para seguir trabajando en el, a lo que por unanimidad votaron que estaba listo. Acto seguido se propone a la Asamblea votar a favor o en contra de aprobar el Nuevo Código de Ética de la FCARM.

**Resolutivo:** Se sometió a votación y se aprobó a Favor por Unanimidad, el Nuevo Código de Ética de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, con: 58 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Acordándose, que como siguiente pasó se enviara el documento a la revisión legal y de estilo. Después de esto, el documento pasara al proceso de protocolización, entrando en vigencia en 2013

**Responsable del Seguimiento:** Comisión Revisora de estatutos y Código de Ética y Comité Ejecutivo Nacional de la FCARM.

**Guanajuato Gto. A 23 de Noviembre de 2012**  
**Atentamente**



**Arq. Adrián Alfonso Palafox García**  
**Presidente del CEN de la FCARM 2010-2012**



**Arq. Alfonso Baro Peruyero**  
**Secretario General de la FCARM 2010-2012**